

DECRETO

CÓDIGO	AP-JC-RG-70	
VERSIÓN	3	
FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017	
PÁGINA	1 de 1	

DECRETO NUMERO (. - 4 6 6

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2018

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que según Ordenanza No. 058 del 27 de Noviembre de 2017 se aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia del año 2018 y por Decreto N° 391 de Diciembre 11 del 2017 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2018
- 2. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto."
- 3. Que de conformidad con el Estatuto Orgànico de Presupuesto y el artículo 71 del Decreto de Liquidación N° 391 de Diciembre 11 del 2017 , el Secretario de Planeación dió concepto favorable para realizar este traslado del Presupuesto de Inversión
- 4. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Tècnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a contracreditar estan libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO : Efectuar el siguiente traslado de gastos de INVERSION del Presupuesto de la Administración Central así:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
A.13	PROMOCION AL DESARROLLO.		
A.13.1.08	Industria y Empresa, Oportunidades para Santander.		23.540.000,00
A.13.2	PROMOCION DE CAPACITACION PARA EMPLEO.		
A.13.2.03	Fortaleciendo los Medios de Comunicación Comunitarios y el Gremio Periodistico Santandereano.	20.000.000,00	
A.14.7	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD (EXCLUYENDO ACCIONES DE SALUD PUBLICA)		
A.14.7.03.01	Santander Nos Une en la Inclusion	3.540.000,00	
A.17.2	ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY.		
A.17.2.08	Evaluacion y Seguimiento de la Gestion Territorial en Busca de Mejorar la Ejecuccion.	23.000.000,00	
A.17.2.09	Fortalecimiento de la Secretaria de Planeacion para el Desarrollo de las Funciones Legales del Sistema General de Regalias - SGR		23.000.000,00
TOTAL TRASLADO INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL		46.540.000,00	46.540.000,00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, alos

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO Gobernador de Santander (E)

2 1 NOV 2018

Vo Bo. ELSY CABALLERO OJEDA

Proyectó: FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO Director Técnico de Presupuesto

Revisó: Adelina Arenas R Prof.Universitario

Elaboro: Jorge Andres Gonzalez Garcia Aux. Administrativo